CU-04	Postular proyecto vecinal
Actores	Vecino, Directorio, Sistema
Precondición	El vecino debe estar registrado y activo
Descripción	El vecino puede postular un proyecto comunitario que será revisado por el directorio.
Secuencia	 El vecino selecciona "Postular proyecto". Completa el formulario con detalles (nombre, objetivos, recursos requeridos). El sistema registra la postulación. El directorio revisa y aprueba/rechaza la propuesta. El sistema notifica al vecino el resultado.
Postcondición	El proyecto queda registrado con estado (aprobado/rechazado).
Excepción	Paso 2 - Si el formulario no está completo, el sistema solicita correcciones.